

DECRETO N° 4 6 4

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL.-

Victoria, E. Ríos, **10 JUL 2025**

VISTO:

Nota presentada por el Sr. Alberto Márquez, donde solicita se declare de Interés Municipal el evento "Juntada Motera 2025" organizado por Grupo Motos Argentina y Dock's Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se desarrollará el día 13 de septiembre del corriente año en la zona portuaria de nuestra ciudad;

Que la Juntada Motera promueve la cultura del Moto Turismo responsable y seguro, y los valores como la camaradería, el respeto por el camino, el encuentro entre pares y el disfrute del patrimonio natural y urbano.

Que Victoria, ha sido elegida como sede por su riqueza paisajística, su calidez como comunidad y su creciente proyección como destino cultural y turístico;

Que esta convocatoria nacional representa una oportunidad de posicionamiento para la ciudad, fortaleciendo el turismo, fomentando el comercio local y generando un entorno de encuentro y promoción de valores positivos para la sociedad.

Que es voluntad de esta gestión, apoyar las actividades culturales que se desarrollan en la comunidad;

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial N° 10.027, modificado por Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,
DECRETA:**

ARTICULO 1º) Declarar de Interés Municipal el evento "Juntada Motera 2025" organizado por Grupo Motos Argentina y Dock's Victoria, a llevarse a cabo el día 13 de septiembre del corriente año en la zona portuaria de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º) Hacer llegar copia del presente al Sr. Alberto Márquez de las resultas en el presente Decreto por los medios previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 3º) El presente Acto Administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 4º) Pase a Secretaría de Gobierno, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.



C. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



IGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria